

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 07 - 2022 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE ITAGUI E IMPORMARCAS S.A.S. -

Entre los suscritos a saber: **LUIS ELIAS DUARTE VASQUEZ**, mayor de edad, identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 78.301.536, obrando en calidad de Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE ITAGUI**, quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.11, numerales 1 y 3, Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de enero de 2022 y los principios generales de la contratación pública; de una parte que en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA- CONTRATANTE**, y por la otra, **IMPORMARCAS S.A.S**, persona jurídica con NIT: 811029989-7; con domicilio principal en la CL 49 68 13 OF 601 de Medellín, Antioquía, teléfono: 4480429 - 3182062318; representada legalmente por **HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA**, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 15.509.982; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente contrato de Compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** El objeto del presente contrato consiste en la compraventa de insumos y repuestos para equipos de oficina. **SEGUNDA. ACTIVIDADES:** En cumplimiento del objeto contractual, el Contratista, deberá efectuar la entrega real y oportuna a la Institución Educativa Contratante a título de compraventa de los bienes que se describen y detallan en la invitación para contratar y en la propuesta económica presentada por el contratista y aprobada por la institución educativa contratante, documentos que integran el presente contrato. **TERCERA: RESULTADOS:** El contratista deberá efectuar la entrega completa de los bienes adquiridos en venta por la Institución Contratante, con las especificaciones requeridas y en tiempo solicitado, garantizando en todo caso, la calidad de los mismos. **CUARTA: VALOR:** Las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$5,453,770) M/C**; de acuerdo a la relación descrita en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la Institución Educativa contratante y que integra el presente contrato. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE efectuará el pago **AL CONTRATISTA** de la suma estimada en la cláusula anterior en una (1) sola cuota; una vez le sean entregados los bienes objeto del contrato, previa verificación de la calidad y cantidad de los mismos por la persona encargada de la vigilancia y supervisión del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE** Pagará dicho valor en la tesorería de la Institución Educativa con la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**. Dicha factura deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los elementos entregados a la Institución. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades del contrato, el rector tendrá hasta quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del mismo, según lo estipulado en el contrato, para realizar el acta de terminación y/o el recibido a satisfacción. **PARAGRAFO TERCERO:** Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en la sede de la Institución Educativa Contratante. **SEXTA. DURACIÓN:** La vigencia o duración del presente contrato será de ocho (8) días calendario, contados desde la suscripción del contrato, término dentro del cual, se deberá hacer la entrega y posteriormente el recibo a entera satisfacción de todos los bienes objeto del presente contrato. **PARAGRAFO:** Si el contratista entrega los bienes objeto del contrato, en un plazo inferior a los ocho (8) días calendario, se podrá firmar el acta de recibido a

frente al Sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales. **DECIMASEXTA. ESTAMPILLAS:** El contratista autoriza a la Institución Educativa contratante para que, por conducto de la tesorería de los fondos de servicios educativos, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas. **DECIMASEPTIMA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: **1).** Certificado de disponibilidad presupuestal. **2).** Certificado de Registro presupuestal. **3).** Cotización presentada por el contratista. **DECIMA OCTAVA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal. **DECIMA NOVENA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante. Para su constancia se firma en el Municipio de Itagüí a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

LUIS ELIAS DUARTE VASQUEZ
Rector Institución Educativa Contratante

HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
Representante Legal Contratista.

Elaboró: Johan Espinosa A.

SEÑORES:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHON F. KENNEDY
 Ciudad

COTIZACIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TÓNER RICOH MP 501 ORIGINAL	3	\$ 498,000	\$ 1,494,000
TINTA DUPLICADOR ORIGINAL	5	\$ 86,000	\$ 430,000
CARTUCHO TRICOLOR 664 ORIGINAL	5	\$ 40,000	\$ 200,000
CARTUCHO NEGRO 664 ORIGINAL	5	\$ 40,000	\$ 200,000
TONER PARA HP 87A CF287A LASER JET NEGRO	2	\$ 140,000	\$ 280,000
CARTUCHO DE HP 116 NEGRO LASERJET PARA IMPRESORA CP 1525	2	\$ 80,000	\$ 160,000
CARTUCHO DE HP 116 AMARILLO LASERJET PARA IMPRESORA CP 1525	2	\$ 80,000	\$ 160,000
CARTUCHO DE HP 116 CIAN LASERJET PARA IMPRESORA CP 1525	2	\$ 80,000	\$ 160,000
CARTUCHO DE HP 116 MAGENTA LASERJET PARA IMPRESORA CP 1525	2	\$ 80,000	\$ 160,000
SUMINISTRO KIT IMAGEN MP501 ORIGINAL (Rodillo de carga, Rodillo fusor, cilindro y cuchilla) GARANTÍA DE 30 DÍAS POR DEFECTOS DE FABRICANTE.	1	\$ 800,000	\$ 800,000
GOMAS DE ARRASTRE DE PAPEL DE ENTRADA DUPLICADOR ORIGINAL. GARANTÍA DE 30 DÍAS POR DEFECTOS DE FABRICANTE.	1	\$ 154,000	\$ 154,000
PAD DE ARRASTRE DE PAPEL DE ENTRADA DUPLICADOR ORIGINAL. GARANTÍA DE 30 DÍAS POR DEFECTOS DE FABRICANTE.	1	\$ 147,000	\$ 147,000
BANDAS DE ARRASTRE DE PAPEL DE SALIDA DUPLICADOR ORIGINALES.	2	\$ 119,000	\$ 238,000
SUB TOTAL			\$ 4,583,000
IVA			\$ 870,770
TOTAL			\$ 5,453,770

Condiciones Comerciales

Forma de Pago: A convenir
Validez de la Oferta: 8 días hábiles
Tiempo de entrega: Inmediato

Esperamos cuente con nuestros servicios y nos dé el gusto de atenderlos.

Cordialmente;



Estefania Ruiz Montes
IMPORMARCAS SAS

A large, handwritten signature in dark ink, which appears to be 'Estefania Ruiz Montes', is written across the page.